

# Rendición de Cuentas de la Secretaría de Salud Distrital

Informe de respuestas a las preguntas  
formuladas por la ciudadanía en el marco  
del espacio de diálogo

# 2025



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

**Informe de respuestas a las preguntas formuladas por la ciudadanía en el  
marco del espacio de Diálogo - Rendición de Cuentas  
de la Secretaría de Salud Distrital 2025  
11 diciembre de 2025**

## **Introducción**

En el marco de la implementación de la estrategia de Rendición de Cuentas 2025 de la Secretaría de Salud, y conforme a los lineamientos de transparencia y control social establecidos en la normatividad vigente, la entidad se encuentra actualmente en la fase de evaluación y seguimiento, orientada a analizar los resultados del ejercicio de diálogo público y a fortalecer los mecanismos de interacción con la ciudadanía.

En este contexto, el 11 de diciembre se desarrolló la jornada de Rendición de Cuentas de la Secretaría de Salud, concebida como un espacio formal de participación social y control ciudadano, en el cual los asistentes, a través del mecanismo denominado *Muro de la Salud*, formularon solicitudes de información, observaciones y requerimientos relacionados con la gestión institucional y el ejercicio del derecho fundamental a la salud. Es importante señalar que estas preguntas fueron tomadas textualmente del Muro de Salud, tal como fueron registradas por los asistentes, por lo que algunas pueden contener errores de redacción.

Las solicitudes recibidas fueron sistematizadas e ingresadas al sistema correspondiente, para su trámite y respuesta por parte de las dependencias y entidades competentes, dentro de los términos y condiciones establecidos por la normatividad aplicable. Este proceso contribuye al fortalecimiento del control social, la garantía del derecho de acceso a la información pública y la mejora continua de la gestión pública en salud, promoviendo una relación transparente, participativa y corresponsable entre la administración y la ciudadanía.

A continuación, se presenta el consolidado de las preguntas formuladas por la ciudadanía y las respuestas emitidas por las áreas responsables, en el marco del ejercicio de Rendición de Cuentas de la Secretaría de Salud:

### **1. ¿Cómo trabaja la Secretaría de Salud para optimizar recursos y fortalecer la red pública?**

R/ La Alcaldía se comprometió desde el plan de desarrollo a brindar el apoyo que requiere el sector salud, por lo cual desde la secretaria de salud se realizó una planeación desde el principio de esta administración, con el objetivo de fortalecer la red pública, definiendo diferentes proyectos y estrategias para atender las problemáticas de la ciudad, que son operados por nuestras IPS de la red. Con mega proyectos de gran impacto como *Medellín Te Quiere*, hoy se logra no solo gestionar el riesgo de la enfermedad para toda la ciudad, interviniendo favorablemente los determinantes sociales que hoy afectan la salud de la comunidad, sino que también nos permite apoyar financieramente a nuestras entidades hospitalarias.

## **2. ¿Cómo se va a transversalizar la toma de IA, automatización y calidad en la Secretaría de Salud?**

R/ Actualmente la Secretaría de Salud de Medellín viene desarrollando y fortaleciendo el Sistema de Información en Salud de Medellín (SISMED), compuesto por módulos que reciben, gestionan y analizan datos que se generan en el desarrollo de las competencias de nuestra institución y aquellos que se originan en la prestación de los servicios. Lo anterior con el fin de automatizar la información y facilitar su acceso para la toma de decisiones.

De igual forma, se está proyectando la construcción de módulos que sistematicen la información para asumir las competencias como Distrito en el año 2028.

Lo anterior, por supuesto, dentro del marco del Sistema Integral de Gestión y en uso de las herramientas que nos brinda la tecnología, dentro de estas, la Inteligencia Artificial.

Para la gestión de la Calidad en la Prestación de los Servicios de Salud, se está incluyendo dentro del SISMED mencionado, módulos que permitan el manejo ágil y efectivo del programa de auditoría para el mejoramiento de la calidad (PAMEC), la Auditoría de la Calidad en la Atención de la Población Pobre No Asegurada (PPNA), la inspección, vigilancia y control del Sistema Obligatorio de la Calidad en Salud (SOGCS) y la asesoría y asistencia técnica, entre otros temas.

## **3. ¿Qué hace Secretaría de Salud para contener la crisis del sistema de salud?**

R/ Lamentablemente las causas de la crisis involucran múltiples sectores y actores nacionales, sobre los cuales no tiene competencia directa la secretaría de salud, sin embargo, hemos mantenido una permanente invitación a la búsqueda y concertación de soluciones con todos los actores del sistema. Fruto del monitoreo permanente del comportamiento y saturación de los servicios de salud y en general del desempeño y sostenibilidad del aseguramiento y la cadena de prestación de servicios de salud, se llevó a cabo la interposición de una acción popular que busca propender y velar por la salvaguarda y recuperación de la viabilidad del sistema de salud, cuya crisis estructural pone en riesgo la salud y la vida de nuestra comunidad. Aunque aún no se acatan las disposiciones judiciales que nos dieron la razón y ordenan al Ministerio de Salud y la ADRES acatar el marco normativo y subsanar el gigantesco déficit financiero, mantenemos el compromiso de insistir y exigir por las vías jurídicas, para que no se continúen vulnerando los derechos a la salud de nuestra comunidad.

**4. Propuesta: capacitar primeros auxilios físicos a COPACOS comuna 80.**

R\ Desde el Programa Medellín te quiere saludable, se pueden realizar acciones educativas puntuales - no certificables -, asociadas con temas que usualmente se brindan en cursos de primeros auxilios (toma de signos vitales, estrategias de prevención - primer respondiente, entre otros). Sin embargo, si lo que se requiere es un curso certificado, se pueden realizar articulaciones estratégicas con entidades como el SENA o la Cruz Roja, para desarrollar en los asistentes las competencias necesarias para brindar una atención inicial e inmediata a personas en situación de urgencia y emergencia.

**5. ¿Qué percepción tiene sobre la labor que han venido desempeñando los profesionales de Medellín te quiere y si tiene sugerencias para estos?**

R\ Desde la Secretaría de Salud de Medellín se tiene una percepción altamente positiva frente a la labor que han venido desempeñando los profesionales y directivos del programa Medellín te quiere. Este programa se ha consolidado como una de las estrategias más relevantes de la Alcaldía de Medellín para el fortalecimiento del bienestar y la calidad de vida de la ciudadanía.

Se destacan el compromiso, la calidad, la oportunidad y la pertinencia con las que el equipo desarrolla sus acciones, así como su disposición permanente para la articulación interinstitucional y el trabajo con las comunidades. El profesionalismo, la sensibilidad social y el enfoque territorial han permitido una atención cercana, efectiva y acorde con las necesidades identificadas en los diferentes contextos.

Como sugerencias orientadas al fortalecimiento continuo del programa, se considera pertinente seguir ampliando los espacios de articulación con otros sectores y actores comunitarios, fortalecer los procesos de seguimiento y sistematización de las experiencias, y continuar potenciando las acciones de formación y actualización de los equipos, con el fin de mantener altos estándares de calidad e impacto.

La Secretaría de Salud reconoce y valora el aporte significativo del programa Medellín te quiere, así como el compromiso de sus profesionales y directivos, quienes contribuyen de manera decidida al cumplimiento de los objetivos misionales de la administración distrital.

#### **6. *Cómo podemos apoyar servicios de salud mental en la comuna uno que no tenemos PP 2026***

R\ En la comuna 1 Popular para el año 2026 tendrá nueve profesionales que estarán apoyando en entorno educativo, los cuales realizarán acciones de promoción y prevención con estudiantes, docentes, directivos, padres de familia, cuidadores y comunidad en general, además, estarán apoyando actividades que impacten el entorno comunitario y en caso de necesidad el entorno hogar. Igualmente, se dará continuidad al acompañamiento por parte de una profesional de Escuchaderos, quien desarrollará acciones de intervención individual y continuará acompañando al grupo de apoyo de la comuna.

Desde el componente Libres para... se contratará a un profesional que trabajará temas relacionados con la prevención del consumo de sustancias psicoactivas haciendo presencia en el entorno comunitario, educativo, hogar y laboral, en búsqueda de dar respuesta a las demandas de la comunidad.

Asimismo, se seguirán atendiendo de manera oportuna, las demandas que genera la comunidad a través de la líder EBAS. Aunque no se cuente con presupuesto participativo, se continúa con el acompañamiento de un equipo interdisciplinario, financiado con recursos de salud pública; lo que permite el presupuesto participativo, es ampliar la cobertura y las acciones que se adelantan en los diferentes territorios, como, por ejemplo, tener más puntos de atención de Escuchaderos.

## **7. *Dar continuidad y profesionales para los escuchaderos y Salud mental en la comuna 8***

R\ Desde la Secretaría de Salud Distrital, se han venido realizando diferentes esfuerzos administrativos, logísticos y financieros, para dar continuidad y permanencia a los profesionales que conforman la dimensión de salud mental, teniendo en cuenta sus diferentes componentes, Escuchaderos, Libres para..., los que apoyan el entorno educativo y la gestión de familias. Además, desde el equipo administrativo de Medellín te quiere saludable y desde la Secretaría de Salud, se realiza un seguimiento responsable y permanente para garantizar que el desarrollo de las actividades contractuales de los profesionales, estén alineados con los requerimientos técnicos y la calidad del servicio.

## **8. *¿Cómo apoyar a los cuidadores en términos de salud mental?***

R\ La Secretaría de Salud de Medellín, a través del programa estratégico Medellín te quiere saludable, cuenta con una línea estratégica orientada a cuidadores de personas con discapacidad y personas mayores con limitaciones para realizar actividades de la vida diaria. Desde esta línea se desarrollan acciones mediante procesos educativos, la implementación de cursos de formación para cuidadores enfocados en estilos de vida saludables y en el cuidado de la salud mental.

Para la vigencia 2026, se proyecta ampliar nuevamente el impacto sobre un mayor número de cuidadores, fortaleciendo sus capacidades en autocuidado y promoviendo procesos de capacitación que aporten a su cualificación y formalización del rol.

En este sentido, es importante resaltar que, desde Medellín te quiere saludable, el abordaje a los cuidadores se realiza en el entorno hogar, a través de la caracterización de todos sus integrantes y se efectúa gestión de los riesgos identificados en salud mental con profesionales en psicología, además se oferta los servicios de los Escuchaderos, Línea Amiga y la canalización a las EPS para intervención psicología y médica cuando se requiera.

De esta manera, hablar de cuidadores implica reconocer el conjunto de acciones que Medellín te quiere saludable desarrolla en el marco de la gestión del riesgo y de la implementación de acciones afirmativas, tales como aseguramiento en salud, tamizaje de riesgo cardiovascular, atención psicológica, promoción de los derechos sexuales y reproductivos, planificación familiar, entre otras estrategias orientadas a su bienestar.

**9. ¿Cómo dar continuidad a los prestadores de servicio de la Secretaría de Salud: MTQS, Escuchaderos, Libres para..., gestión territorial? (COPACOS, comuna 15)**

R\ Desde la Secretaría de Salud Distrital, se han venido realizando diferentes esfuerzos administrativos, logísticos y financieros, para dar continuidad y permanencia a los profesionales que conforman los Equipos Básicos de Salud (EBAS), Los profesionales que acompañan la dimensión de salud mental en sus diferentes componentes, Escuchaderos, Libres Para, Entorno educativo y gestión de familias, en las 16 comunas y 5 corregimientos. Es importante mencionar que las acciones que se realizan desde Medellín te quiere saludable y buscan dar cumplimiento a indicadores contemplados en el Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 “Medellín te quiere” y en el plan indicativo de la Secretaría de Salud.

Por otra parte, cabe resaltar que desde el equipo administrativo de Medellín Te Quiere Saludable y desde la Secretaría de Salud, se realiza un seguimiento responsable y permanente para garantizar que el desarrollo de las actividades contractuales de los profesionales esté alineado con los requerimientos técnicos y la calidad del servicio.

**10. Visibilizar la gestión del área social de cada uno de los programas y proyectos en los territorios.**

Desde el componente de Gestión Territorial de Medellín Te Quiere Saludable, se han venido realizando diferentes estrategias participativas, para posicionar el programa en las 16 comunas y 5 corregimientos. Para ello, se han generado espacios permanentes de diálogo, concertación y articulación, teniendo acercamientos estratégicos a los múltiples activos y actores.

Las estrategias de convocatoria se han realizado mediante el reconocimiento de las condiciones contextuales de cada territorio y de la mano con los líderes y lideresas, para poder llevar la información a todos los rincones, de una forma clara y sencilla.

Asimismo, se sigue constituyendo como un reto, el fortalecimiento del componente de gestión territorial y de las acciones de participación social, en el marco de la salud pública; para ello, se ha venido consolidando un equipo conformado por profesionales de enlace y agentes comunitarios, que tienen presencia en todo el Distrito; al igual que un equipo de enfoque étnico para el abordaje de la población negra, afrocolombiana e indígena.

**11. ¿Cómo podemos que la SSM apoye la salud para que los comunitarios tengan contrato?**

R\ Con el objetivo de afianzar las alianzas comunitarias, propender por el reconocimiento de las necesidades y fortalecer la generación de diálogos horizontales y permanentes; desde el programa Medellín Te Quiere Saludable, en el marco del componente de Gestión Territorial, se cuenta con la contratación de 21 agentes comunitarios, 1 para cada comuna y corregimiento. Estos agentes comunitarios usualmente ejercen liderazgos en sus territorios y han tenido acercamiento a los espacios de participación social.

**12. ¿Cómo se articula Medellín te quiere saludable con el sistema de salud? (COPACOS comuna 1)**

El programa Medellín te quiere saludable; trabaja en articulación con las principales EAPB del Distrito: Sura, Savia Salud, Nueva EPS y Sanitas. Esta articulación, se ha dado en dos vías:

Ha posibilitado que se lleven a las comunidades servicios facturables, que la Secretaría de Salud no podría costear teniendo en cuenta sus alcances normativos, fortaleciendo de esta manera, la descentralización de las acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad. Dentro de estos servicios, se pueden destacar los siguientes: vacunación, aplicación de barniz de flúor, entrega de métodos anticonceptivos, toma de muestra de citología y pruebas tamiz de VIH y sífilis.

Permite que cuando se dé la identificación de factores de riesgo a través de la aplicación de un tamizaje en las diferentes dimensiones (salud mental, vida saludable, salud sexual y reproductiva, seguridad alimentario y nutricional...), se pueda generar una canalización a la EAPB, para que estos se encarguen de asignar una cita de medicina general, enfocada en la atención al riesgo que fue previamente identificado.

**13. ¿Cómo se pueden gestionar recursos para fortalecer la participación social? (COPACOS comuna 2)**

R\ Los recursos para fortalecer la participación social del COPACOS están destinados por el proyecto 240236, los cuales son recursos propios del distrito.

Asimismo, la Secretaría de Salud de Medellín fortalece la participación social en salud y, en particular, la de los COPACOS, con la gestión a través de diferentes mecanismos técnicos, administrativos y de articulación interinstitucional, en el marco de la Política de Participación Social en Salud.

En este sentido, “la gestión de recursos para el COPACOS de la Comuna 2” se puede realizar mediante la formulación y priorización de necesidades identificadas en los espacios de participación, las cuales son canalizadas a través de los planes de acción territorial y los planes operativos anuales de las dependencias competentes. Asimismo, se promueve la articulación con las diferentes dependencias del Distrito (secretarías, entidades descentralizadas) y actores comunitarios, con el fin de optimizar recursos humanos, técnicos y financieros disponibles.

Adicionalmente, se cuenta con procesos de acompañamiento técnico, jornadas de formación, fortalecimiento organizativo y apoyo logístico, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal y los lineamientos establecidos para cada vigencia, priorizando las acciones que contribuyan a la participación efectiva, incidente y organizada de la comunidad.

La Secretaría de Salud reitera su compromiso con el fortalecimiento de los escenarios de participación social en salud, reconociendo el papel fundamental de los COPACOS como instancias clave para la interlocución entre la comunidad y la institucionalidad.

#### **14. ¿Qué pasará con la unidad asistencial del Limonar 2? (Comuna 80)**

R\ Actualmente el Centro de Salud El Limonar, ubicado en la Carrera 63 # 49B - Sur 7, y adscrito a la UPSS San Antonio de Prado, viene funcionando sin ningún inconveniente y prestando servicios de salud de enfermería, medicina general, odontología general, odontopediatría, toma de muestras, laboratorio clínico y toma de muestras de cuello uterino (REPS; 18/12/2025). Para la fecha, no presentamos ninguna restricción en la prestación de servicios ni tampoco proyectos o programas que afecten el funcionamiento y/o continuidad del Centro de Salud.

Invitamos a nuestra comunidad a que cualquier tipo de duda o solicitud de información adicional relacionada con la prestación de servicios o funcionamiento del Centro de Salud, pueda ser elevada directamente en el Centro de Salud o en las oficinas de la Unidad Hospitalaria Diego Echavarría Misas, ubicada en el parque del Corregimiento de San Antonio de Prado, o bien, por cualquier de los canales que habilita Metrosalud en su página de internet para estos menesteres.

**15. Se requieren servicios en centros asistenciales lejanos como La Cruz. ¿Cómo puede la Secretaría de Salud apoyar para brindar servicios como farmacia, medicina general y laboratorio? (Secretaría ASUME tres)**

R\ En el centro de salud La Cruz en la actualidad, se cuenta con: consulta ambulatoria de medicina general diariamente, consulta de enfermería, consulta de nutrición programada, toma de muestras, odontología, procedimientos menores, citología, crecimiento y desarrollo, control prenatal, consulta de riesgo cardiovascular.

El servicio de farmacia en la actualidad no se está prestando dado que no se ha podido ingresar a un regente de farmacia que quiera prestar los servicios en el centro de salud. La empresa, a través de la Dirección de Talento Humano, sigue en la búsqueda; sin embargo, se aclara que a la fecha los pacientes han estado reclamando los medicamentos en la farmacia de la UH, Centro de Salud San Blas, Centro de Salud Raizal y CISAMF.

**16. ¿Qué está pasando con el avance del trabajo de remodelación del servicio de urgencias en la Unidad Hospitalaria de Manrique? (Jorge Ayala comuna 3)**

R\ El servicio de urgencias y obstetricia a la fecha se encuentra en su totalidad remodelado, sin embargo, dado que era necesario terminar todos los trabajos en la UH, se hizo necesario continuar con la remodelación de los servicios de consulta externa, laboratorio, odontología, área administrativa, lo que llevó a que se extendiera el tiempo dado que por la población que se atiende en la UH, como son los recién nacidos, bajo ninguna circunstancia, puede haber contaminación de la obra que pueda poner en riesgo la salud de los infantes. En este sentido, hasta que no esté el 100% de los trabajos realizados, no se procederá a abrir el servicio de urgencias y obstetricia.

**17. *Intervenir ante EPS para mejorar servicios importantes de los usuarios hay mucha negligencia. (JAC C11)***

R\ En respuesta a la solicitud de la comunidad sobre la intervención ante Savia Salud EPS para mejorar los servicios importantes de los usuarios, comprendemos la relevancia de esta petición y queremos reiterar nuestro compromiso con la calidad y el acceso oportuno a los servicios de salud.

Es importante señalar que Metrosalud y Savia Salud EPS mantienen un contacto permanente a través de mesas de trabajo, en las cuales se analizan y evalúan de forma conjunta acciones de mejoramiento diseñadas específicamente para atender las inquietudes y necesidades planteadas por la comunidad y los usuarios. Sin embargo, reconocemos que durante los seis meses anteriores se han dado múltiples cambios en las directivas de la EPS, lo cual ha impactado en cierta medida la dinámica de estas reuniones. No obstante, confiamos en que esta situación se estabilizará para el primer semestre de 2026, lo que permitirá retomar con mayor fluidez las estrategias y compromisos adquiridos.

Además, a solicitud de la comunidad, daremos prioridad a las inquietudes manifestadas por la Junta de Acción Comunal (JAC) de la Comuna 11, gestionando los canales necesarios para que se garantice la oportuna atención de estas demandas y el mejoramiento de los servicios de salud que brindan tanto Metrosalud como Savia Salud.

**18. *Que está pasando con el centro de salud del barrio Llanaditas. (JAC Llanaditas)***

R\ El Centro de Salud Llanaditas, fue visitado por las autoridades sanitarias, quienes a través de visita de inspección, vigilancia y control el pasado jueves 13 de noviembre de 2025, determinaron que la INFRAESTRUCTURA de la sede no cumple con las condiciones definidas por el estándar en cuanto a ACCESIBILIDAD, situación que limita la prestación de servicios en las áreas y/o ambientes ubicados en el segundo piso.

Una vez se cierra la visita se determina que solo pueden operar los servicios ubicados en el primer piso hasta que se defina una solución que permita el acceso libre a personas con movilidad reducida.

Actualmente se cuenta en el primer piso con un consultorio médico, una unidad odontológica y el servicio farmacéutico, los demás servicios requeridos por la

población usuaria son derivados al Centro de Salud Sol de Oriente y la Unidad Hospitalaria Buenos Aires. Se evalúan opciones que permitan dar cumplimiento al estándar; sin embargo, esto conlleva un estudio técnico y financiero, debido a que la infraestructura no cuenta con área suficiente para la instalación de rampas y/o ascensores.